

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
DE  
SA COMA CALA MILLOR, S.A.**

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aritja, s/n, Urbanización Sa Coma, Sant Llorenç Des Cardessar, el próximo día **5 de Septiembre de 2025** a las 11'00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 4º.- Propuesta de distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2025
- 5º.- Fijación de la retribución del administrador para el ejercicio 2025.
- 6º.- Reducción de capital mediante amortización de acciones propias.
- 7º.- Modificaciones Estatutarias
- 8º.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

**A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: las cuentas anuales; y en general acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.**

**Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.**

Sant Llorenç des Cardessar, 1 de Agosto de 2.025



El Administrador Único.  
D. Alberto María-Forgas Mora.